



MOCIÓN.

Que presenta D. José Antonio Gómez Sánchez, como concejal del Grupo Socialista independiente de Ojén para su debate, votación y, en su caso aprobación en el próximo Pleno Ordinario que celebre la Corporación del Ayuntamiento de Ojén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Estando de acuerdo que el Excmo. Ayuntamiento de Ojén, debe subvencionar a determinados colectivos de vecinos, con el fin social, y basándonos en el punto 4 del orden del día del pasado Pleno del mes de Marzo, en el que se llevaba a votación la regulación sobre subvenciones que otorga el Excmo. Ayuntamiento. El Grupo Socialista Independiente de Ojén, trae a Pleno esta moción formal para la creación de **Un Registro Público sobre Subvenciones otorgadas.**

ACUERDOS A ADOPTAR.

- 1.- Votar en pleno por la Creación de **Un Registro Público sobre Subvenciones.**
- 2.- Este registro constará de los siguientes Campos: (Fecha, Subvencionado, Cantidad, Concepto de Subvención, Forma de Justificación de la Subvención, Observaciones)
- 3.- Como se solicita en el punto 1, Que este registro sea público y de acceso de todos los vecinos.

Ojén, 19 de Mayo del 2.005.

Atentamente.

AL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE OJÉN.